



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.
DEMANDANTE	DORIA OLIVIERI CORDERO.
DEMANDADO	ÓSCAR RAFAEL PARODI PONTÓN.
RADICACIÓN	20001-31-10-003-2021-00326-00.

La continuación de la audiencia celebrada el 25 de octubre de 2023 dentro del presente asunto, fue suspendida y en ella se indicó, que se fijaría nueva fecha en auto posterior. En virtud de ellos, se FIJA nueva fecha para la realización de la diligencia para **el veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 A.M.**, según la agenda del despacho.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

SIRD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd1de6b4ba8c7b6df7da7fa8340098a647e0b3a425d62887511181f490c57fbc**

Documento generado en 10/12/2023 08:09:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>